
AVANCES DE LOS ESTUDIOS SOBRE LA IGLESIA Y LA RELIGIÓN EN TRES JURISDICCIONES ECLESIASTICAS: BUENOS AIRES, ASUNCIÓN Y CÓRDOBA (SIGLOS XVIII Y XIX)

PROGRESS IN THE STUDY ON CHURCH AND RELIGION IN THREE ECLESIASTICAL JURISDICTIONS:
BUENOS AIRES, ASUNCIÓN AND CÓRDOBA (18TH AND 19TH CENTURIES)

Valentina Ayrolo¹, María Elena Barral² y Guillermo Wilde³

Las jurisdicciones diocesanas fueron fundamentales respecto de la construcción de la territorialidad en toda Iberoamérica, lo que resulta particularmente evidente en los tramos finales del siglo XVIII y principios del XIX. Éstas articularon, a manera de red, una multiplicidad de estructuras orientadas a garantizar, por lo menos en teoría, los controles espiritual y temporal de la población y las instituciones locales, integrándolas a los ámbitos regionales e internacionales. De esas estructuras, dos de las más importantes fueron las parroquias y las misiones, que tapizaron todo el territorio iberoamericano desde los inicios de la conquista hasta la etapa republicana, definiendo un tejido en el que interactuaron actores religiosos y civiles diversos (clero secular y regular, obispos, gobernadores, militares, cabildantes, etc.). Sin embargo, no siempre los estudios sobre la región del Río de la Plata en ese período, tanto aquellos específicos sobre historia de la Iglesia como la historiografía “laica” o de las jurisdicciones civiles, han percibido esta importancia. La identificación de esta problemática pone de relieve la amplitud de las potestades patronales de la corona, atribuciones que fueron puestas al servicio de un mejor y mayor control del territorio. En principio, y como lo señalan algunos autores, el desconocimiento que tenía el papa del espacio americano implicó que las monarquías gozaran de la potestad de diseñar los límites de los territorios. Si bien esto fue así desde el siglo XVI,⁴ el espíritu centralizador se reafirmó desde el arribo de los primeros borbones al trono español. El ejemplo más claro y más usualmente invocado para mostrar este proceso es el del alcance de las llamadas reformas borbónicas, que propiciaron una nueva organización de los espacios administrativos americanos y una reformulación de los vínculos políticos en el seno de una monarquía que

1 Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Mar del Plata / CONICET.

2 Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de Luján / CONICET.

3 Universidad Nacional de San Martín / CONICET.

4 Este es el caso de la creación de las diócesis del Tucumán en 1570 y de Buenos Aires en 1620. Los territorios que abarcaron ambos obispados fueron, desde un principio, los mismos que comprendían las respectivas gobernaciones creadas unos años antes. (Arancibia y Dellaferriera 1979, p. 271, Carbia 1914).

transformaba su estructura horizontal / compuesta hacia una vertical (Chiaramonte 1994, Gelman 2000, Elliot 2004).

Como ha sido muy estudiado, la Corona española implementó un conjunto de reformas económicas, políticas y administrativas que afectaban el territorio de la región en estudio. En 1776 se creó el virreinato del Río de la Plata con sede en Buenos Aires, jurisdicción en la que quedaron incluidas las antiguas Gobernaciones del Paraguay y del Tucumán y parte de las audiencias de Charcas y de Chile.⁵

Estas reformas tuvieron consecuencias en los planos territorial y sociocultural. Continuando con una serie de elaboraciones doctrinales que se habían iniciado décadas antes, la Corona definió un discurso y una política homogeneizadora que intentaba diluir progresivamente la separación entre indígenas y españoles, creando sujetos controlables a lo largo y a lo ancho de todos sus dominios americanos. Estas ideas y políticas asimilacionistas, centralizadoras y homogeneizadoras llegaron a su auge a principios del siglo XIX y afectaron directamente las instituciones eclesíásticas (Wilde 2009, Telesca y Wilde 2011).

En este contexto, la vida de los párrocos y de las parroquias –de indios y de españoles– fue sometida a un proceso de uniformidad por parte de la monarquía vertical que tuvo consecuencias políticas relevantes en cuanto a la erosión de su propia legitimidad. Por su parte, los párrocos se encontraron con importantes resistencias para ejercer su autoridad en regiones más periféricas, de nuevo poblamiento hispano-criollo, que transitaban procesos de institucionalización en clave borbónica. La intervención de las instituciones, las autoridades y los contenidos religiosos en estos procesos reviste particular interés por la multiplicidad de formas que asumió y por el tipo de conflictos que sus acciones desencadenaron. Tal intervención puede reconocerse en: las jurisdicciones parroquiales; la delimitación de los curatos y de los sitios donde fijar las sedes de las parroquias, viceparroquias y capillas; las disputas en torno a éstas; los cargos asociados a la gestión religiosa como modo de obtener privilegios; y el papel de los rituales religiosos en la lucha política local (Barral 2012, Moriconi 2012 a y b, Mazzoni 2011 y 2012, Ayrolo - Mazzoni 2013, Ayrolo 2013). Esta creciente conflictividad, producto de la nueva posición de los párrocos, permite reconocer los contenidos religiosos a los que se apelaba en la lucha por el poder a nivel local y, al mismo tiempo, manifiesta el persistente papel de las estructuras eclesíásticas en el encuadramiento y la organización espaciales de las poblaciones indígenas en el seno de los pueblos de indios / doctrinas / misiones y de las poblaciones blancas y mestizas en las parroquias.

Contrariamente a los propósitos borbónicos iniciales, en el período se registra una progresiva fragmentación bajo el signo de la descentralización política, la regionaliza-

5 En los términos del nuevo virreinato se encontraban los obispados de Santiago de Chile, Córdoba del Tucumán, Asunción del Paraguay, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, La Plata en el Alto Perú y, desde 1806, la diócesis de Salta del Tucumán. Además, desde principios del siglo XIX, la región cuyana se separó de la diócesis de Chile e integró la diócesis de Córdoba. Todas estas diócesis eran, a su vez, sufragáneas de la arquidiócesis de La Plata, con excepción de Santiago de Chile que pertenecía a la arquidiócesis de Lima.

ción económica y la heterogeneización sociocultural. En regiones tales como el distrito misionero, la unidad político-territorial originaria de los treinta pueblos conocidos de reducciones guaranícas se fragmenta en sucesivas divisiones. Entre 1768 y 1770, sufre una división bipartita. En el período siguiente, de 1770 a 1784, es nuevamente dividida en cuatro departamentos y luego en cinco. Entre 1782 y 1784, el régimen de intendencias produce una nueva división de acuerdo a la cual 17 pueblos pasan a depender de Buenos Aires y 13 de la Intendencia de Paraguay, coincidiendo esta división civil con la diocesana. No deben olvidarse tampoco los pleitos que mantenían algunos pueblos entre sí por cuestiones de límites. Todas estas divisiones superpuestas generaron confusión y contradicciones entre las autoridades, lo que ocasionó una distensión de los mecanismos de control de los movimientos regionales, o bien un aumento de la arbitrariedad en su aplicación. Los llamados “siete pueblos de misiones orientales” fueron ocupados por tropas lusitanas en 1801, lo que empeoró la situación. Entre 1803-1810, el enfrentamiento con Portugal obliga al gobierno de los pueblos a unificarse nuevamente en los ámbitos militar y político.

Este juego de fuerzas y las tensiones que de él resultaron explican la erección de nuevas sedes diocesanas sobre la base de las nuevas unidades administrativas territoriales, retomando así un modo de gestión de las jurisdicciones civiles y eclesiásticas que se remonta a comienzos de la conquista. La creación de las diócesis de Córdoba y de Salta en 1806, a pedido del gobernador intendente Sobremonte, es un ejemplo en este sentido. Observando los casos históricos seleccionados, podría decirse que los representantes de la corona disputaban la ampliación y el control de sus espacios de poder respecto del ámbito territorial con otros administradores regios de niveles diversos. Así, pleiteaban con obispos, cabildantes, autoridades de distintas instituciones y también con las órdenes religiosas. En el período también resulta de interés el seguimiento de algunos casos de obispos que circulan entre diferentes jurisdicciones, ejerciendo influencias múltiples, como el caso del obispo de la Torre.

El derrotero histórico de estas jurisdicciones se vio reflejado de manera excesivamente recortada en las interpretaciones historiográficas con las que contamos en la actualidad. Si en las últimas dos décadas se reconoce una expansión y un desarrollo de estudios sobre temas diversos vinculados a la dinámica eclesiástica, tanto descriptivos como conceptuales, la mayoría de los trabajos eligen, como recorte territorial, los espacios provinciales o nacionales y no las jurisdicciones eclesiásticas efectivamente existentes.⁶ Probablemente, tal tendencia sea tributaria de la herencia historiográfica dominante desde el siglo XIX y durante buena parte del siglo XX, interesada en establecer vínculos entre la Iglesia y las formaciones nacionales. Al recortar de esta forma el territorio, se quitó entidad y sentido al estudio integrado de lo que definimos como

6 La única región hispanoamericana sobre la que hasta el momento se ha estudiado más sistemáticamente las diócesis es Nueva España. Puede verse, entre otros, para el Arzobispado de México y Guadalajara a Taylor (1999), para Yucatán a Rocher Salas (2004), para Michoacán a Brading (1994) y Mazin (1996) y los trabajos en curso de Wilfrido Llanes para Nueva Vizcaya.

regiones eclesiásticas y sus elementos constituyentes a través de sus vínculos. El concepto de *región eclesiástica* contribuye precisamente a incluir el espacio diocesano y el resto de las instituciones sociales y políticas con él relacionadas. La *región eclesiástica* (RE) es el resultado de la integración de las administraciones diocesanas en una región que las supera y contiene (Ayrolo 2006). El uso de esta noción hace posible identificar las instancias, los circuitos de circulación y los agentes que enlazan los puntos de la propia región. De esta forma, el grado de autonomía, dependencia y conflicto entre las agencias misionales, las autoridades diocesanas seculares y el resto de las autoridades judiciales y militares se evidencian en la RE como consecuencia de un análisis que no se centra en el recorte, sino en la articulación y las redes.⁷

El período considerado presenta una serie de tensiones propias de una transición política en la que las autoridades civiles y eclesiásticas de la península ibérica buscaron acrecentar y centralizar su control frente al crecimiento de las autonomías locales. La expulsión de los jesuitas es un acontecimiento que expresa claramente esta orientación. Los establecimientos controlados por la orden, que funcionaban hasta entonces como una red muy articulada de espacios (colegios, residencias, oficios, estancias, misiones), fueron divididos entre la jurisdicción diocesana porteña y la asunceña, introduciendo también administradores de temporalidades, supuestamente con el objeto de gestionar de manera más eficiente la producción y una numerosa población indígena que vivía en esos espacios (Maeder 2001, Wilde 2009). En este contexto, se recurriría tanto al clero como a otras órdenes religiosas (franciscanos, mercedarios y dominicos) para asegurar el cumplimiento de la tarea. Con el estallido de la revolución en 1810, la crisis institucional comprometió también a la Iglesia y con ello se fue modificando la íntima vinculación entre el poder político y el eclesiástico (Di Stefano y Zanatta 2000). A partir de entonces, se introdujeron nuevas tensiones que implicaron la fragmentación de las jurisdicciones eclesiásticas (de la Iglesia diocesana y de las provincias religiosas), las discusiones en torno a la legitimidad del ejercicio del derecho del patronato, la incomunicación con la Santa Sede, entre otros aspectos (Ayrolo 1996/97).

Hasta el momento, los estudios historiográficos se han caracterizado por tres limitaciones. La primera es que han tendido a separar las jurisdicciones eclesiásticas, dándoles peso provincialista o nacionalista, descuidando la historicidad del espacio y sus articulaciones. La segunda es que, en general, han brindado una importancia excesiva a la dinámica institucional, relegando la dimensión de las prácticas y la circulación de personas entre los espacios. La tercera, más propia del campo de la "historia de la iglesia", ha tendido a separar la historia de las órdenes religiosas de la historia de las diócesis, al menos en lo que respecta a los espacios de misión. En todo caso, las vinculaciones entre clero regular y secular han estado limitadas a casos o debates específicos, como la pertenencia de obispos a órdenes religiosas o la contraposición clero

7 El proyecto PICT 2802 en curso propone precisamente integrar las diferentes jurisdicciones eclesiásticas poniendo a prueba la noción de *región eclesiástica*.

revolucionario *versus* contrarrevolucionario y la cuestión de la educación. Estas vinculaciones deben continuar explorándose de manera sistemática, tomando en cuenta las diferentes jurisdicciones y un período más abarcador.

El presente *dossier* reúne cinco trabajos centrados en los desarrollos historiográficos que han considerado y evaluado los factores de orden territorial, jurídico e ideológico sobre las diócesis, las misiones, las órdenes y los agentes eclesiásticos (obispos y clero) en las regiones eclesiásticas del Tucumán, Buenos Aires y Asunción.⁸ Si bien las jurisdicciones consideradas han tenido tratamientos en profundidad –e incluso revisiones y renovaciones en los años recientes–, aún no se ha intentado una aproximación comparativa que busque integrar problemáticas comunes.

Como primer paso en ese camino, este *dossier* busca mostrar algunas de las investigaciones y discusiones que en los últimos años han tenido lugar sobre las tres jurisdicciones eclesiásticas. Buscamos establecer parámetros de comparación y una agenda de trabajo que permite superar algunos desbalances detectados. Ellos ponen en evidencia la concentración de estudios sobre determinados períodos, instituciones y agentes, así como la disponibilidad de problemas para ser investigados en el futuro.

El desarrollo diferencial de temáticas y problemas de investigación para las diversas regiones y la cantidad de proyectos e investigadores que se ocupan de cada una de ellas ciertamente condicionan los resultados que se obtienen, lo que constituye una situación a considerar a la hora de evaluar el estado del conocimiento que tenemos sobre el universo eclesial en su conjunto.

El trabajo de María Laura Mazzoni, enfocándose en lo producido para el obispado de Córdoba, aborda las nuevas líneas de investigación sobre la Iglesia que refieren a los enlaces entre las instituciones eclesiásticas regulares y seculares en el siglo XVIII y la primera mitad del XIX.

En su texto, la autora muestra que los nuevos estudios sobre la Iglesia sólo permiten un conocimiento difuso de las articulaciones de los distintos niveles en la región eclesiástica cordobesa y toman el conflicto y su negociación como únicos puntos de contacto entre las diversas instituciones y actores del mundo eclesiástico local. A partir de allí, Mazzoni recorre algunos de los temas que abordan dichos trabajos. Menciona los numerosos artículos y libros sobre las economías regulares, en los que sobresalen los referidos a la Compañía de Jesús, presenta los trabajos que rescatan la conflictividad política, resultado de la expulsión de los jesuitas o del traspaso de la universidad a manos seculares. Subrayando las zonas de contacto, señala y observa los testimonios de la presencia de reducciones como política de la Corona con fines disciplinadores a lo largo de la frontera en la jurisdicción tucumana. Por último, analiza el modo en que la superposición de autoridades trajo aparejados problemas jurisdiccionales, que fueron

8 Una primera versión de estos trabajos se presentó en una jornada de discusión y trabajo titulada “Avances de los estudios sobre la iglesia y la religión en tres jurisdicciones eclesiásticas: Buenos Aires, Asunción y Córdoba (siglos XVIII y XIX)” organizadas por el Grupo RELIGIO del Instituto Ravignani, el 4 de diciembre de 2015.

leídos por la bibliografía desde el ángulo del conflicto como la única relación posible de las instituciones y los actores eclesiológicos de Córdoba.

Nicolás Perrone propone una clasificación de la historiografía jesuítica y no jesuítica sobre la expulsión. En la primera, incluye la historiografía de los miembros de la orden en el exilio, los trabajos filo y antijesuítas producidos a partir de mediados del siglo XIX y la nueva historiografía profesional desarrollada entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Respecto de la historiografía laica, Perrone considera desde los trabajos no especializados que incluyen la problemática jesuítica hasta los estudios de corte diplomático y político centrados en la logística de la expulsión y la disolución de la orden, pasando por los interesados en las repercusiones sociales y económicas de estos acontecimientos. En este punto, adquiere importancia creciente el estudio de la comunidad iberoamericana de expulsos en Italia y las estrategias de supervivencia desplegadas por las diferentes asistencias de la orden. Por último, aunque no menos importante, aborda los trabajos centrados en la problemática de la restauración de la orden, a partir de 1814. En este recorrido, se evidencia una posición de cierta ambivalencia de la historiografía sobre la orden en los contextos locales, regionales e internacionales, que oscila entre considerarla un actor aislado del contexto e insertarla en las redes sociopolíticas no jesuíticas (las elites urbanas, los gobernadores, los obispos, las congregaciones femeninas, etc.), especialmente a partir de los acontecimientos críticos de la expulsión y la supresión en las que se incluían sus miembros.

Miriam Moriconi se pregunta cómo ha sido pensado y abordado por la historiografía reciente el tema de la territorialidad –concebida, en este caso, como una consecuencia de las agencias– de la diócesis de Buenos Aires. En esta búsqueda de la dimensión territorial de las agencias, descubre tres ejes o expresiones conceptuales “acción eclesial itinerante”, “espacios de ambigüedad” y “diseño de trayectorias personales y comunitarias” que provienen de trabajos que tratan sobre distintos problemas de la historia de la diócesis: la práctica de la limosna o cuestación, las misiones interiores, los vínculos entre religión y política en la organización misional guaraní, y las monjas y beatas de la ciudad de Buenos Aires. Moriconi propone un análisis que promueve la comparación, uno de los propósitos de este *dossier*, y para ello considera investigaciones en las que, según muestra, hay convergencia de agentes y se concede una importancia significativa a los rituales. Éstos son leídos e interpretados en estrecha relación con la espacialidad –en particular la religiosa–, que también puede verse como el resultado del tiempo y las relaciones.

Partiendo de ese panorama, en la propia propuesta de Moriconi, la malla analítica de las configuraciones establece, en primer lugar, el territorio no como sinónimo de *espacio*, *suelo*, ni de *terreno*, sino ligado al concepto que se utiliza para definir la forma del poder político que gobierna sus poblaciones desde el plurijurisdiccionalismo, multiterritorialidad y policentrismo que lo caracteriza.

Por su parte, Ignacio Martínez organiza su artículo en torno a la producción que, respecto de la Provincia de Buenos Aires, se ha realizado para las últimas décadas del siglo

xviii y la primera mitad del xix, que se benefició con una mayor densidad de estudios. Según Martínez, este movimiento presentó dos rasgos fundamentales: la apropiación de enfoques historiográficos desarrollados en otras latitudes para renovar objetos de estudio, métodos y herramientas teóricas; y la revisión radical de las interpretaciones clásicas sobre el lugar del clero y la Iglesia en la sociedad y las formas de gobierno coloniales y revolucionarias. Síntoma del crecimiento de este campo son la proliferación de estudios pero, particularmente, el surgimiento de diferentes interpretaciones (alejadas ya de los debates clásicos) sobre las maneras en que el clero y las instituciones eclesiásticas vivieron el tránsito de la sociedad del Antiguo Régimen a la contemporánea. Esas diferencias suscitaron algunos intercambios en publicaciones que debatieron entre sí. Tras repasar brevemente las viejas concepciones en historia eclesiástica, este artículo revisa las nuevas discusiones agrupándolas en tres temas centrales: el impacto de las reformas eclesiásticas sobre el clero en la primera mitad del siglo xix, el rol que tuvieron Estado y sociedad en el crecimiento material e institucional de la Iglesia durante la segunda mitad del siglo xix y la gravitación de la autoridad papal en el mismo proceso.

Martínez identifica las controversias sobre los aspectos señalados más arriba, ordenando y sintetizando los argumentos y discusiones de los diferentes autores, brindando una revisión muy precisa de sus alcances y limitaciones. Por último, amplifica sus consecuencias en términos de la interpretación de problemas más generales como el de la secularización. Advierte, en este sentido, que las diferencias verificadas pueden ser pensadas como la consecuencia, en gran medida, de los distintos registros de análisis y de objetos de estudio escogidos y de procedimientos de investigación implementados en los cuales se privilegian distintos tipos de corpus documentales. A riesgo de esquematizarlas, estas perspectivas pueden informar elaboraciones que privilegian, en un caso, las instituciones, las ciudades capitales y las elites y, en el otro, las prácticas, las zonas periféricas y los agentes del gobierno local o los sectores subalternos.

El rol de los curas rurales en la diócesis del Paraguay, en su relación con la construcción de identidad y con el mismo Estado colonial y republicano, es el tema de la intervención de Ignacio Telesca en este *dossier*. La cuestión fue escasamente trabajada por la historiografía paraguaya y extranjera, sobre todo para los siglos xviii y xix, en los que se centra el autor.

Para su análisis, Telesca propone tomar la idea de Frederic Hicks: éste aseveraba, para un caso local del siglo xx, que el rol intermediario que poseía el sacerdote en la comunidad rural paraguaya no resultaba de que la Iglesia tuviese cierto predicamento en la sociedad, ni política ni económicamente, sino que le estaba dado por la propia estructura socio-política de la comunidad. En este sentido, el artículo describe y cuestiona, sobre todo, la relación del clero con las administraciones políticas, tratando de acercarse a una mejor respuesta acerca de su rol. Desde esta aproximación, Telesca expone la manera en que los distintos gobiernos nacionales van moldeando –a partir de diversas decisiones políticas– una Iglesia de Estado que tendrá su momento cumbre cuando el presidente Carlos Antonio López nombre a su hermano mayor, Basilio

López, como obispo, el primero nacido en el Paraguay y hablante del guaraní, lo que lo lleva a concluir que esta elección fue sentida por el pueblo “como un espaldarazo a su espíritu nacional”, siendo útil al mismo Estado.

Quienes coordinamos este *dossier* pensamos que el tipo de análisis presente en los trabajos que lo integran colaboran en un objetivo de más largo alcance orientado a reconstruir la integración que tuvo lugar entre los espacios diocesanos y entre éstos y los misionales, cuyas conexiones fueron invisibilizadas por la historiografía contemporánea.

La integración de las administraciones diocesanas en una región que las supera y contiene hace posible identificar las instancias, circuitos de circulación y agentes que enlazan los puntos de la propia región. El análisis del espacio y sus agencias como regiones, en este caso eclesiásticas, dota de entidad y sentido a las interpretaciones historiográficas que recobran, así, un carácter explicativo en función del contexto histórico en que surgieron.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANCIBIA, José M. y Nelson DELLAFERRERA, 1979. *Los sínodos del antiguo Tucumán celebrados por Fray Fernando de Trejo y Sanabria 1597, 1606, 1607*. Córdoba: Teología.
- AYROLO, Valentina, 1996/97. Una nueva lectura de los informes de la misión Muzi: La Santa Sede y la Iglesia de las Provincias Unidas. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n° 14, 3ª serie, 2º semestre, pp. 31-60. ISSN: 0524-9767
- 2006. Historia regional comparada ¿una nueva posibilidad analítica?. En: Sara MATA DE LÓPEZ y Nidia ARECES (coords.), *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas*. Salta: EDUNSa / CEPIHA, pp. 107-118.
- 2013. Lazos invisibles, conflictos evidentes. El mundo social y político riojano, 1810-1825. En: Ana Laura LANTERI (coord.), *Actores e identidades en la construcción del estado nacional. (Argentina siglo XIX)*. Buenos Aires: Teseo. pp. 63-96.
- y María Laura MAZZONI, 2013. De familiar a Obispo de Córdoba. La trayectoria política de Benito Lascano como ejemplo de ascenso en la carrera eclesiástica, 1800-1836. *Anuario Escuela de Historia (Virtual)*, n° 4. Córdoba: UNC. <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria/article/view/1136>
- BARRAL, María Elena, 2015. Estructuras eclesiásticas, poblamiento e institucionalización en la diócesis de Buenos Aires durante el período colonial. En: María Elena BARRAL y Marco Antonio SILVEIRA (coords.), *Historia, poder e instituciones: diálogos entre Brasil y Argentina*. Rosario: Prohistoria. pp. 165-190.
- BRADING, David, 1994. *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México: FCE.
- CARBIA, Rómulo, 1914. *Historia eclesiástica del Río de la Plata*. Buenos Aires: Casa editora Alfa y Omega. 2 tomos.
- CHIARAMONTE, José Carlos, 1994. Modificaciones del pacto imperial. En: A. ANNINO, L. CASTRO LEIVA y F. X. GUERRA (dir.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: IberCaja. pp. 107-128.
- DI STEFANO, Roberto y Loris ZANATTA, 2000. *Historia de la Iglesia argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo.
- ELLIOT, John H., 2004. Rey y patria en el mundo hispánico. En: V. MÍNGUEZ y M. CHUST (eds.), *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*. Madrid: CSIC. pp. 17-36.

- GELMAN, Jorge, 2000. La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica. En: *Historia General de América Latina*, vol. IV: Procesos americanos hacia la redefinición colonial. París-Madrid: Ediciones UNESCO / Editorial Trotta. pp. 251-264.
- MAZÍN, Óscar, 1996. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- MAZZONI, María Laura, 2011. Culto, devociones e identidad. Las prácticas de religiosidad local en el Obispado de Córdoba a principios del siglo XIX. *História Unisinos*, n° 15.2. Universidade do Vale do Rio dos Sinos. ISSN: 1519-3861
- 2012. Religiosidad e identidades en construcción. La sacralización de la política en el Obispado de Córdoba del Tucumán. *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 7, p. 1-35.
- MORICONI, Miriam, 2012a. Usos de la justicia eclesiástica y de la justicia real (Santa Fe de la Vera Cruz, Río de la Plata, s. XVIII), *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], Debates, puesto en línea el 27/10/2012 [consultado el 18 diciembre 2012]. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/64359>. DOI : 10.4000/nuevomundo.64359.
- 2012b. Diversidad institucional y conflictos jurisdiccionales. El clero santafesino en el siglo XVIII. En: Gabriela CARETTA e Isabel ZACCA (comps.), *Derroteros en la construcción de religiosidades. Sujetos, religiosidades y poder en Sudamérica. Siglos XVII al XX*. Salta: CONICET / UNSTACEPIHA. pp. 75-90.
- ROCHER SALAS, Adriana, 2004. La política eclesiástica regia y sus efectos en la diócesis de Yucatán. *Revista complutense de historia de América*, n° 30, pp. 53-76.
- TAYLOR, William, 1999. *Ministros de lo Sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 volúmenes. Zamora: Colegio de Michoacán / Secretaria de Gobernación / El Colegio de México.
- TELESCA, I. y G. WILDE, 2011. Antiguos actores de un nuevo régimen: indígenas y afrodescendientes en el Paraguay de la independencia. *Journal de la Société des Américanistes*, 97 (2): 175-200. ISSN: 1957-7842.
- WILDE, G., 2009. *Religión y poder en las misiones guaraníes*. Buenos Aires: Editorial SB.
- 2011. Relocalisations autochtones et ethnogenèse missionnaire à la frontière sud des empires ibériques. Paracuaría (1609-1768). *Recherches Amérindiennes au Québec*, XLI (2-3), pp. 13-28. (Dossier: "Relocalisations" et résilience autochtone).

